

Bogotá D.C. agosto 21 de 2024

Doctor.
JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente
Cámara de Representantes
E. S. D.

Asunto: Adhesión Proyecto de Acto Legislativo 079 de 2024.

Mediante la presente expreso mi voluntad de suscribir como coautor Proyecto de Acto Legislativo 079 de 2024 *“Por el cual se modifican los artículos 328 y 356 de la Constitución Política otorgándole la categoría de Distrito Turístico, Cultural, Histórico y de Tecnología al municipio de Puerto Colombia en el Departamento del Atlántico.”* que pretende otorgar al municipio de Puerto Colombia, Atlántico, la categoría de Distrito reivindicando la innegable Historia de desarrollo portuario, comercial y cultural que llevo a Colombia por este importante puerto que precisamente por su potencial turístico, su conexión costera y su emblemática cultura migrante y artística hace de este territorio uno de los municipios colombianos con mayor proyección en la dinámica de las relaciones internacionales e interculturales que garantizará una mejor gestión de planificación, regulación, inversión y transformación de la Administración Municipal para sus habitantes.

Atentamente,



GERSEL LUIS PEREZ ALTAMIRANDA
Representante a la cámara
Departamento del Atlántico.



Dorcey Torres.

Alc. Castillo
Sec. General
21-08/24
14:55
Al Folio.